

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE- UNCUYO

PROGRAMA ANUAL

Orientación: Ciencias Sociales y Humanidades

Espacio Curricular: POLÍTICA, CIUDADANÍA Y TRABAJO

Área: Formación Ética y Ciudadana

Formato: Asignatura con instancias de Aula Taller

Curso: 4° 1°, 4° 2°, 4° 7° , 4° 8°

Ciclo Lectivo: 2023

Año: Cuarto

Ciclo: Orientada

Turno: Mañana y

Tarde

Profesores a Cargo: Carolina Carelli, Romina Mozzicafredo, Aída Fragapane

Horas Semanales: 3 horas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Valoren la práctica del diálogo para la resolución de conflictos en la sociedad en general.
- Desarrollen la reflexión crítica y la deliberación argumentativa en torno a temas relevantes de la realidad social.
- Desarrollen una actitud crítica frente a los medios de comunicación masiva y las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como una actitud creativa.

CAPACIDADES:

- Comparar contextos políticos utilizando categorías conceptuales propias de la ciencia política, tales como: poder, mecanismos, instrumentos y agentes de poder, fuentes de legitimidad, estado y gobierno.
- Analizar los procesos de luchas sociales históricas y contemporáneas.
- Identificar formas de participación socio- política en las sociedades contemporáneas.
- Conocer los elementos de la relación laboral y la seguridad social.
- Conocer derechos y obligaciones que regulan la relación empleado-empleador.

CONTENIDOS CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES

UNIDAD I. La política y lo político

1. La política y lo político. Dimensiones de la realidad política: como creación y recreación del mundo, como lucha, como práctica de inclusión social o vida en común. La política en la Argentina reciente.

UNIDAD II. Democracia, Ciudadanía y Participación

1. Caracterización de los regímenes políticos. La democracia como régimen político como garante de derechos: luchas sociales y actores, derechos.
2. La ciudadanía. Formas de participación socio-políticas, relación entre participación, acción y organizaciones políticas. Mecanismos de fortalecimiento y legitimidad de la política: los partidos políticos.

UNIDAD III. Poder y Estado

2. El poder y la autoridad. Concepto y relaciones. Diversas nociones de poder; poder y dominación; instrumentos y relaciones de poder; formas de ejercicio del poder. Agentes del poder. Simbología política. Poder legítimo y poder ilegítimo. Conceptos y modos de adquirirlo.
3. El estado moderno. Elementos y tipos de estado. El caso argentino: consolidación del estado democrático.

UNIDAD IV. Ciudadanía y trabajo

1. El mundo del trabajo. El trabajo como un derecho. Relación laboral y seguridad social. Los derechos y obligaciones de los distintos actores en la relación empleador-empleado. Mecanismos e instrumentos legales en la relación laboral.

CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES ANUALES Y LOS CORRESPONDIENTES AL TRABAJO ESCOLAR RESPONSABLE

- Presentación de trabajos en tiempo y forma.
- Disposición hacia el diálogo y respeto por las opiniones ajenas.
- Valoración del debate como promotor de intercambio de ideas y solución de conflictos.
- Participación activa en las clases presenciales y virtuales.
- Mantener la carpeta completa.

BIBLIOGRAFÍA DEL ALUMNO

DE LUCA, P.; FARIÑA, M.; GALLI, A.; HIRSCHMANN, P.; IPPOLITO, M.; PALUMBO, M.; SNYRYNSKYJ, G.; VALLE, J. : **“Política y Ciudadanía”**. Bs. As, Serie Saberes Clave, Editorial Santillana, 2010.

BAUMAN, Z.: “¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?”. Bs. As., Paidós, 2013.

BAUMAN, Z.: “Modernidad y Globalización”. Bs. As., Paidós, 2004

Selección de textos para Política, Ciudadanía y Trabajo

SIEDE, I.; SCHUJMAN, G.; CARDINAUX, C. : **“Política y Ciudadanía”**. Bs. As, Editorial Estrada, 2010.

CONDICIONES DE APROBACIÓN EN LAS MESAS DE DICIEMBRE- FEBRERO

- El examen es oral u escrito, según lo estime pedagógicamente más apropiado para los estudiantes el tribunal evaluador. Se evaluarán todos los temas desarrollados en clase.
- **Nota aclaratoria:** Siguiendo la **Ordenanza 35/2012** de Rectorado, en su apartado 7, artículo 18 se establece que el estudiante será llamado dos veces a rendir el examen oral; si no se presenta se consignará ausente y será obligación de los alumnos estar en el establecimiento en el día y la hora establecidos para rendir el examen correspondiente. En el caso de los exámenes orales, el alumno que no se presente al primer llamado pasará al último lugar de la nómina y si al ser llamado nuevamente no concurriere, se consignará ausente. Para los exámenes escritos se establecerá una tolerancia de quince (15) minutos para rendir.

CONDICIONES DE APROBACIÓN PARA EXÁMEN PREVI

- El examen será oral u escrito, según lo estime pedagógicamente más apropiado para los estudiantes el tribunal evaluador. La evaluación será a programa abierto, lo cual significa que el alumno será interrogado por un tribunal examinador, sobre cualquiera de los temas del presente programa.
- **Nota aclaratoria:** Siguiendo la **Ordenanza 35/2012** de Rectorado, en su apartado 7, artículo 18 se establece que el estudiante será llamado dos veces a rendir el examen oral; si no se presenta se consignará ausente y será obligación de los

alumnos estar en el establecimiento en el día y la hora establecidos para rendir el examen correspondiente. En el caso de los exámenes orales, el alumno que no se presente al primer llamado pasará al último lugar de la nómina y si al ser llamado nuevamente no concurriere, se consignará ausente. Para los exámenes escritos se establecerá una tolerancia de quince (15) minutos para rendir.

NOTA ACLARATORIA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL:

Atendiendo a la obligatoriedad del *abordaje de contenidos de ESI*, según ley 26.150, en el presente programa damos un enfoque con perspectiva de género al incluir la temática del reconocimiento de los derechos de las mujeres y diversidades sexuales en los siglos XX y XXI.